Mocoa Putumayo, noviembre 2026

Señor:
SARA LUCIA HERNANDEZ ZAMBRANO,
Leguizamo, Putumayo

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar arrendamiento de un bien inmueble.

CORPOAMAZONIA, según estudio previo, 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de Leguizamo, durante el XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL TRIFRONTERIZO, por consiguiente, solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Arrendamiento de 80 metros cuadrados, para la promoción de productos y servicios en el municipio de Leguizamo Putumayo, en el XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL TRIFRONTERIZO; en el marco del proyecto: "Fortalecimiento empresarial de negocios verdes basados en la bioeconomía y el uso sostenible de la biodiversidad en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo" identificado con código BPIN 202600000011045; en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027 "Amazonia para el Mundo".

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.2.1 DEL ARRENDADOR:

El arrendador deberá cumplir con las siguientes obligaciones especiales descritas a continuación:

a. a. Entregar materialmente a CORPOAMAZONIA, en condiciones adecuadas de uso, seguridad y funcionamiento, un área de ochenta metros cuadrados (80 m²) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 442-57585, ubicado en el municipio de Leguizamo, departamento del Putumayo, para su utilización durante el periodo comprendido durante 7 días calendario

b. Garantizar la disponibilidad y el uso exclusivo del área arrendada durante el plazo establecido, incluyendo el tiempo requerido para la instalación de la infraestructura institucional, en aras de facilitar la participación organizada de los empresarios de negocios verdes y garantizar el desarrollo de las actividades de promoción previstas durante la realización del evento

c. Entregar el área debidamente delimitada, limpia, nivelada, acondicionada y libre de obstáculos, de manera que permita la instalación y permanencia segura de la infraestructura institucional,

d. Obtener y mantener vigentes los permisos, autorizaciones, licencias y demás requisitos necesarios para la apertura, funcionamiento y operación del recinto ferial-.

e. Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la prestación continua y adecuada de los servicios públicos y complementarios requeridos para el desarrollo de la actividad, incluidos energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, recolección de residuos y aseo, sin que ello genere costos adicionales para CORPOAMAZONIA.

f. Garantizar que las redes, conexiones y puntos de suministro de energía eléctrica y agua se encuentren en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para atender las necesidades de la infraestructura institucional,

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	María Alejandra Nuñez	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

g. Permitir el ingreso y la permanencia del personal, vehículos, equipos, materiales y demás elementos autorizados por CORPOAMAZONIA para el montaje, ejecución y desmontaje de la participación institucional en la Feria.
h. Responder por las condiciones físicas, locativas y de seguridad del inmueble y adoptar oportunamente las medidas necesarias para prevenir accidentes, daños o afectaciones que puedan presentarse con ocasión del uso del espacio arrendado.
i. Atender oportunamente los requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento del objeto contractual y corregir las deficiencias que se presenten durante el término de ejecución.
j. Prestar los servicios de aseo y limpieza de las áreas arrendadas y de las zonas comunes relacionadas con el evento, incluyendo la disposición adecuada de los residuos generados durante el montaje, desarrollo y desmontaje de la feria.
k. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.
l. Asumir el pago de gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
m. Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.

DEL ARRENDATARIO: CORPOAMAZONIA

a. Pagar AL ARRENDADOR el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
b. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.
c. Permitir en cualquier tiempo las visitas del Arrendador o de sus representantes, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio a cargo de la Entidad Estatal contratante.
d. Exigir al Arrendador la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
e. Por su cuenta y riesgo, hacer las adecuaciones necesarias al bien inmueble objeto de este contrato con el fin de que se pueda usar adecuadamente para el fin requerido por EL ARRENDATARIO;
f. Restituir el inmueble (área objeto del presente contrato), así como los elementos e instalaciones que le fueron suministrados, en el estado en que le fueron entregados, una vez concluido el evento ferial.
g. Abstenerse de introducir en el área objeto del presente contrato, ni en el recinto Ferial, materiales inflamables, explosivos o elementos que contaminen el ambiente
h. Conocer y acatar las disposiciones del REGLAMENTO expedido para el evento.
i. Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.

3. CANON DE ARRENDAMIENTO:

El canon total de arrendamiento será por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000), correspondiente al uso y goce temporal del área de ochenta metros cuadrados (80 m²) del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 442-57585, ubicado en el municipio de LEGUIZAMO, departamento del Putumayo, para su utilización durante el plazo de 07 días calendario.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	María Alejandra Nuñez	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

El valor señalado incluye la totalidad de los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar

4. FORMA DE PAGO: El ARRENDATARIO cancelará a favor del ARRENDADOR el valor total del canon de arrendamiento de la siguiente manera:

a) **PAGO ANTCIPADO:** Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato, a título de pago anticipado, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual, aprobadas las garantías exigidas por la Entidad y suscrita el acta de inicio y de entrega material del área de ochenta metros cuadrados (80 m²) objeto de arrendamiento.

Para efectuar este desembolso, EL ARRENDADOR deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, según corresponda, y los demás documentos exigidos por la Entidad.

b) PAGO FINAL: El cincuenta por ciento (50 %) restante, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del arrendador y certificada por el supervisor la disponibilidad, entrega y uso satisfactorio del área objeto de arrendamiento, una vez finiquitado el plazo de ejecución del contrato.

Para que el ARRENDATARIO realice el pago final del canon de arrendamiento a favor del ARRENDADOR, este último deberá presentar los siguientes documentos: a) Copia del contrato y los soportes de legalización (Evidencias de cumplimiento, etc.). b) Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y demás documentos internos para pago exigidos por la Entidad. c) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones de conformidad a la normatividad vigente (Articulo 23 del Decreto Nacional 1703 de 2002.

Parágrafo. Además, el contratista debe anexar la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por concepto, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, como también soportes de registro de la cuenta en la plataforma SECOP II.

5. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO: Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de **Inversión: _X_ Funcionamiento:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**		**X**
	RUBRO		**RECURSOS**		
	01-3201.01.03.05		16		
No. de CDP	909	F/Expedición	04/11/2026	Vigencia	2026

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Profesional Especializada del Área de Presupuesto.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 66 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 508

Proyecto	María Alejandra Nuñez	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

6.1 Análisis técnico: El inmueble no debe tener litigios pendientes y en cualquier caso el arrendador saldrá al saneamiento; que el inmueble debe garantizarse que se encuentre ubicado dentro del perímetro urbano del Municipio de Puerto Asís.

EL ARRENDADOR debe entregar el bien inmueble objeto de arrendamiento con todos los servicios públicos a paz y salvo.

Análisis económico: En relación con el valor estimado de la contratación, se tener en cuenta el canon establecido para la utilización de espacios de similares características en las ediciones de la feria realizadas durante los últimos años, así como la extensión del área requerida, la duración de su utilización y los servicios asociados al arrendamiento. El canon deberá comprender no solamente la disponibilidad de los ochenta (80 m²), sino también el acondicionamiento del espacio y la prestación de los servicios de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, seguridad, necesarios para el montaje, funcionamiento y desmontaje la infraestructura institucional

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Para la contratación se tendrá en cuenta lo consagrado en el **numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con el **artículo 2.2.1.2.1.4.11 de Decreto 1082 de 2015**, haciendo uso de la modalidad de contratación directa.

8. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera 17 No. 14 – 85 del Barrio La Esmeralda, Municipio de Mocoa.

9. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

EL ARRENDADOR deberá constituir, a favor de CORPOAMAZONIA, una garantía única que respalde el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, una entidad bancaria o mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo permitidos por la normativa vigente.

La garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y deberá contener los siguientes amparos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	Diez por ciento (10 %) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Atentamente,

SIDALY ORTEGA GÓMEZ
Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55., MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	María Alejandra Nuñez	Cargo	Contratista OJ DG	Firma	
Revisó	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	